



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Circular: SADM/02/2022

ASUNTO: Días de descanso y Primer
Período Vacacional 2022

**A LAS COORDINACIONES, DIRECCIONES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS
ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS
P R E S E N T E S**

Con base en el calendario escolar aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, en su sesión del veintitrés de marzo del dos mil veintiuno y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del seis de abril del mismo año y de conformidad con lo dispuesto en los Contratos Colectivos de Trabajo aplicables al Personal Académico y Administrativo, me permito comunicar a Ustedes las fechas de inicio y conclusión del primer periodo vacacional y días de descanso correspondientes al año dos mil veintidós.

DÍAS DE DESCANSO

Para el Personal Académico: 1° de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración y sustitución del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana de asueto que es del lunes 11 de abril al viernes 15 de abril de 2022; 1°, 10 y 15 de mayo de 2022.

Para el Personal Administrativo: 1° de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración y sustitución del 5 de febrero; 8 de marzo, el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana de asueto que es del lunes 11 de abril al viernes 15 de abril de 2022; 1°, 5, 10 y 15 de mayo de 2022.

PERIODO VACACIONAL

Primer Periodo Vacacional.

Para el personal en general: Del lunes 4 al viernes 22 de julio de 2022 inclusive, reanudando labores el lunes 25 de julio del 2022.

UnAm
La Universidad
de la Nación



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Circular: SADM/02/2022

ASUNTO: Días de descanso y Primer
Período Vacacional 2022

Para el personal que labora sábados, domingos y días festivos: Del sábado 2 al sábado 23 de julio del mismo año, reanudando labores el domingo 24 de julio de 2022.

Para el personal que labora en el primer turno nocturno: Del lunes 4 al viernes 22 de julio de 2022, reanudando labores el domingo 24 de julio de 2022.

Para el personal que labora en el segundo turno nocturno: Del martes 5 al sábado 23 de julio de 2022, reanudando labores el lunes 25 de julio de 2022.

En las dependencias que por necesidades ineludibles del servicio sea indispensable mantener guardias durante los periodos vacacionales, deberá acordarse con el personal que participe en éstas, otra fecha para el disfrute de sus vacaciones en los diez días siguientes al término del período vacacional general.

Se emitirá circular informando el segundo periodo vacacional, una vez aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. Universitaria, Cd. Mx., 6 de enero de 2022

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

DR. LUIS AGUSTÍN ALVAREZ ICAZA LONGORIA

Ccp. Mtro. Marco Antonio Domínguez Méndez, Director General de Personal.

MADM.

UnAm
La Universidad
de la Nación